



ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL. EJERCICIO DE 2.017

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1.986 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2.017, se hace público lo siguiente:

I. RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2.017

GASTOS:	
A. Por operaciones corrientes:	
1. Gastos de personal	245.613,75 €
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios	160.216,40 €
4. Transferencias corrientes	28.369,85 €
B. Por operaciones de capital:	
6. Inversiones reales	66.800,00 €
SUMAN LOS GASTOS	501.000,00 €

INGRESOS:	
A. De operaciones corrientes:	
1. Impuestos directos	188.970,00 €
2. Impuestos indirectos	6.600,00 €
3. Tasas y otros ingresos	65.884,00 €
4. Transferencias corrientes	185.678,99 €
5. Ingresos patrimoniales	45.309,01 €
B. De operaciones de capital:	
6. Enajenación de inversiones reales	100,00 €
7. Transferencias de capital	8.458,00 €
SUMAN LOS INGRESOS	501.000,00 €

II. PLANTILLA

Funcionarios:

- Con habilitación de carácter nacional. Secretaría-Intervención: una plaza.
- Escala de Administración General. Subescala Administrativa: dos plazas.
- Escala de Administración General. Subescala Auxiliar: una plaza.
- Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales: una plaza.



Ayuntamiento de
MAGACELA

00077

Personal laboral fijo:

· Negativo.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de provincia de Badajoz.

En Magacela a diecinueve de abril de dos mil diecisiete.



LA ALCALDESA,

Fdo.: Inés María Escobar Moreno